



# COMUNICADO CCLD LOS OLIVOS

Se publica la relación de delegados inscritos para el proceso de elección de los representantes de la sociedad civil para conformar el **CCLD LOS OLIVOS 2022 -2024**.

ZONA	ORGANIZACIÓN SOCIAL	LISTA DE DELEGADOS INSCRITOS
CENTRO	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE EMOLIENTES Y QUINUA	ELIAS CHOLAN IPARRAGUIRRE
CENTRO	ASOCIACION DE VIVIENDA PATRIA NUEVA	JAIME DIAZ HIDROGO
CENTRO	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINOS UNIDOS	MARIA NANCI VILLACREZ COLLANTES
CENTRO	JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD JR. CAJACAY CDRA 2 URB. EL PARQUE NARANJAL	BORIS EFRAIN MARTINEZ SANCHEZ
CENTRO	COMITÉ VECINAL DE LA AV. HUAYLAS	ELMA MERY QUIQUIA PACHECO
CENTRO	SEGURIDAD HUMANA OLIVENSE - PERU	MARIA ELENA MOSCOL CAMPOS
CENTRO	ASOC. DE COMERCIANTES EL TRIUNFADOR DE CONFRATERNIDAD	JULIO MOISES NEIRA SOLIS
NORTE	COMITÉ CÍVICO CULTURAL Y DEPORTIVO PARQUE LA HUACA DE ORO	MIRIAM ZUBIETA GARAY
NORTE	MESA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS	ALEXANDER SALVO BAYONA
NORTE	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA RIO SANTA	VICTOR NICANOR QUISPE ESPIRITU
NORTE	JUNTA VECINAL COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARQUE LA ESTRELLA II URB. PRO	ELITA CONSUELO MORENO LOPEZ
SUR	COMITÉ DE PARQUE "EL NAZARENO"	JORGE RODRIGUEZ SANCHEZ
SUR	JUNTA VECINAL COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA URB. EL TREBOL 1ERA. ETAPA	JOHNNY VILLACORTA OLIVARES
SUR	CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO	LUIS DEMETRIO CABRERA QUIÑONES
SUR	MESA DE TRABAJO DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS	NICOLAS SILVESTRE MISAICO MOLINA
SUR	COMITÉ DEL PARQUE NIÑO JESUS	MARTHA EXEBIO MILLONES
SUR	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JR. EL AMARGÓN	JUANA VASQUEZ GUZMAN
SUR	JUNTA VECINAL COMUNAL ZONA SUR	JAIME JULIAN CAVERO
SUR	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPIELO	SEGUNDO MARCOS DE LA CRUZ VEGA

**Nota:** Los titulares o suplentes inscritos reciben su constancia como delegado o delegado elector, siempre que no tengan observaciones o tachas (se solicita revisar sus correos o teléfonos a fin de subsanarlas de corresponder, para lo cual se brindará todas las facilidades). A las organizaciones de carácter distrital se les asignó la zona según la dirección de sus representantes; de presentar candidatos, deberán precisar la zona con cargo a ser evaluado y resuelto por parte del Comité Electoral. Sólo participa un representante por organización a través de su delegado titular o suplente. Coordinaciones y consultas en la Gerencia de Participación Vecinal.

**IMPORTANTE:** La inscripción de candidatos se realizará los días 12 y 13 de enero de 2022, el trámite se realiza en **MESA DE PARTES DE 8.00 A 5.00 HORAS**, cumpliendo los requisitos indicados en el artículo 13° de la Ordenanza 545-CDLO<sup>1</sup>.

*Gerencia de participación Vecinal*

#### <sup>1</sup> ARTÍCULO 13°.- CANDIDATOS.

Son candidatos elegibles para el CCLD, los delegados-electores hábiles. Para su inscripción, deberán presentar su constancia de delegado elector emitido por la Gerencia de Participación Vecinal y la Solicitud conforme al **Anexo 3**, conteniendo la siguiente información:

- Ser vecino Olivense, con residencia efectiva mínima de dos (02) años en Los Olivos; acreditado con su DNI, recibos de pago de servicios, tributos municipales u otro documento.
- Nombre de la Organización y zona donde se ubica.
- No formar parte del Gobierno Central, Regional o Local y/o encontrarse incurso en los impedimentos e incompatibilidades previstas en el Artículo N° 8 de la Ley 26864.
- No tener sentencia consentida de pena privativa de la libertad.
- No haber pertenecido al último Consejo de Coordinación Local Distrital o Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo.
- Se podrán inscribir un mínimo de dos (2) y hasta un máximo de seis (6) candidatos por zona, otorgándose un número cronológico según el orden de inscripción.
- En caso de no contar con el número de candidatos requeridos, la elección será a mano alzada, entre los delegados electores de cada zona y por mayoría simple de votos, previa convocatoria y resolución del Comité Electoral.
- La representación con personero (a), es opcional.